

ELIMINA POSTURA EN FERIA LIBRE A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

RECOLETA,

02 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N° 394 /2021

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°693 de fecha 28 de marzo de 2019, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega; carta de la contribuyente, solicitando el termino voluntario de la postura en la Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", con ingreso N° 1129/2020"; visación al presente decreto de término por parte del Director de Atención al Contribuyente; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE; La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE a la eliminación de la postura**, ubicada en "Feria Libre N°5 "Einstein Oriente" de la patente municipal rol N° 6-302570 a contar del 1° semestre de 2021, el cual fue otorgado a doña FRANCISCA PEZOA PIZARRO, Cédula de identidad N° 8.005.073-9. Lo anterior, en razón de la carta ingresada por la contribuyente, solicitando la eliminación voluntaria de la postura previamente individualizada.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en la feria libre antes señalada.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la postura del permiso antes mencionado y la descarga de valores girados.



Luiza Espinoza
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gianinna Repetti Lara
GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAO
MAO/VCM/jpd

1780417

ELIMINA POSTURA EN FERIA LIBRE A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

02 MAR 2021

394

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°693 de fecha 28 de marzo de 2019, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega; carta de la contribuyente, solicitando el termino voluntario de la postura en la Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", con ingreso N° 1129/2020"; visación al presente decreto de término por parte del Director de Atención al Contribuyente; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE; La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE a la eliminación de la postura**, ubicada en "Feria Libre N°5 "Einstein Oriente" de la **patente municipal rol N° 6-302570 a contar del 1° semestre de 2021**, el cual fue otorgado a doña **FRANCISCA PEZOA PIZARRO**, Cédula de identidad N° **8.005.073-9**. Lo anterior, en razón de la carta ingresada por la contribuyente, solicitando la eliminación voluntaria de la postura previamente individualizada.
- 2.- HÁGASE efectivo** el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en la feria libre antes señalada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de suspender del Sistema Computacional la postura del permiso antes mencionado y la descarga de valores girados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
MAO/VCM/jpd

TRANSCRITO - D.A.C- Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos- Vía Pública-Inspección - Interesado

1780 V 12